GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION					
DEPENDENCIA REQUIRENTE	GERENCIA				
MODALIDAD CONTRACTUAL MARQUE CON UNA (X)	CONTRATACIÓN DIRECTA	**X**	INVITACIÓN PUBLICA		NECESIDAD INMINENTE
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS				
RUBRO PARA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**2.4.5.02.08.04;** denominado **REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ASISTENCIAL**				
OBJETO DEL GASTO	PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES PARA EL **FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC**				

DEFINICION NECESIDAD

DEFINICION Y DESCRIPCION DEL OBJETO O NECESIDAD A SATISFACER.

La ESE Hospital NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES del Municipio de Saladoblanco, ha suscrito con el Municipio de Saladoblanco como entidad territorial, el **contrato interadministrativo No 002 del 30 de enero de 2026**, por medio del cual se transfieren recursos para atender las acciones de salud pública en el área urbana y rural de esta jurisdicción, atendiendo a la identificación de necesidades para la población residente.

Para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del precitado contrato, resulta necesario la vinculación de una profesional en actividades de comunicaciones, creación de contenido, difusión de la información y gestión institucional de la E.S.E.

La disposición de personal que cumpla con la tarea precitada garantiza a la IPS la eficaz y eficiente prestación de sus servicios, dada la oportunidad con la cual se vincula el personal misional y administrativo, requerido para su operación y cumplimiento de las metras pactadas con las diferentes EPS.

DEFINICION DE LA FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD

Con base en las necesidades expuestas, teniendo en cuenta que la Empresa Social del Estado HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES no cuenta en la planta de personal, con un profesional del perfil y con la experiencia requerida, se hace necesario que se contrate por la modalidad de contrato de prestación de servicios, a una persona natural, con la formación y experiencia que realice las actividades de apoyo en comunicaciones, creación de contenido, difusión de la información y gestión institucional de la E.S.E

CLASIFICADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR

De conformidad con la guía para la Codificación de Bienes y Servicio, los siguientes son los que códigos asociados al objeto contractual del presente estudio previo.

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL
80111600	Servicios de personal temporal

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PLAN DE COMPRAS.

El servicio a contratar se encuentra previsto en el plan de Desarrollo Institucional, en concordancia con los planes nacionales, departamental y municipal, para el sector de salud. Así mismo, dentro del plan de adquisición fijada para la presente vigencia fiscal.

CONDICIONES DEL CONTRATO

PERFIL REQUERIDO Y ESPECIFICIDADES ESENCIALES	Persona natural, con el perfil y experiencia acreditable que realice las actividades de apoyo en comunicaciones, creación de contenido, difusión de la información y gestión institucional de la E.S.E; dispuestos al servicio de nuestro personal, cumpliendo con los planes y programas, realizando actividades, tareas y procedimientos propios del objeto contractual con oportunidad, eficiencia, eficacia y efectividad, de manera autónoma e independiente.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE	Para la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo la gestión, el ESE hospital nuestra señora de las mercedes de Saladoblanco la idoneidad del oferente y la conveniencia de su propuesta mediante los siguientes objetivos: **Precio de mercado:** Comparación con honorarios similares al sector. **Contribución institucional:** Aporte al cumplimiento de objetivos de la ESE. **Inhabilidades:** Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y/O ACTIVIDADES A DESARROLLAR	**El CONTRATISTA**, deberá cumplir con las siguientes actividades y tareas: **1)** Producción audiovisual, Preproducción, Producción posproducción de 1 a 3 v i d e o s informativos entre 1 y 3 minutos, con formato apto para Facebook (16:9) para el PIC.2. Manejo de Fan Page Facebook (Galería Fotográfica, Los Flyers o arte gráfico requerido para alimentar la fan page Facebook correspondientes al PIC.3. Publicar el contenido de los Flyers en los horarios adecuados para el público objetivo.4. Estar pendientes de las redes y responder a los mensajes de quien escribe en la plataforma Messenger de su fan page, cumpliendo así con una respuesta pronta a la comunidad.5. Acompañamiento de uno a dos eventos que tenga la administración con el fin de publicar en historias de la fan page de Facebook.6. Garantizar la debida reserva y cuidado del material de archivo audiovisual, así mismo este archivo no será divulgado, copiado o distribuido sin previa autorización del Supervisor del contrato. **9)** Dar a conocer a los usuarios las distintas actividades de la ESE en los canales digitales, el contratista se compromete a difundir la información digital que se le comparta, reenviándola, interactuando, reaccionando o por el mecanismo que corresponda para que llegue al mayor número de usuarios posible.**10)** Las demás que se le asignen y sean afines al objeto contratado. **PARAGRAFO**: **EL CONTRATANTE,** podrá variar la ubicación del **CONTRATISTA** según las necesidades

	del servicio, siempre y cuando sigan ejerciendo las actividades propias de su profesión de acuerdo con el nuevo servicio que cubra dentro del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION	E.S.E Hospital Nuestra Señora de las Mercedes - Municipio de Saladoblanco.
FUNDAMENTACION JURIDICA QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACION	Al contrato se le aplicará la modalidad de contratación directa con formalidades plenas y pese a regirse por la norma del derecho privado, estará sujeto a la aplicación de las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en el acuerdo No 13 del 30 de octubre de 2024, emanado de la Junta Directiva y adoptado como manual de contratación de la E.S.E. "Hospital Nuestra Señora de las Mercedes" de Saladoblanco Huila.
PLAZO Y/O DURACION	El contrato tendrá una duración de tres (3) meses, contados a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2026.
METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	Para la estimación del valor estimado se realizó un análisis integral del mercado considerando elementos como contratos similares ejecutadas por la ESE en periodos anteriores, así como bases de datos de referencia de honorarios del sector. El valor estimado se encuentra dentro del rango de precios del mercado para servicios de similares características, considerando que el valor competitivo que garantiza la atracción de servicios profesionales y apoyo a la gestión idóneos se ajusta a los estándares de honorarios del sector y considera las condiciones particulares del mercado regional.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor se establece en la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.500.000),** pagaderos en proporción al cumplimiento de las actividades, tareas y metas alcanzadas, previa evaluación del informe presentado por el **CONTRATISTA**, al funcionario Supervisor del contrato. **PARAGRAFO**: Para hacer el pago, **EL CONTRATISTA** autoriza el giro por transferencia electrónica, asumiendo los costos bancarios que se generen para el efecto; en similar

	forma, para el pago de la última factura o documento equivalente del valor del contrato **EL CONTRATISTA**, deberá estar a paz y salvo por todo concepto con la E.S.E. y firmar el acta de liquidación del contrato cuando se requiera.
SUPERVISION Y CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO	La supervisión será ejercida a través de la **GERENCIA** o por la persona que sea designada o contratada para ello.
ANALISIS DEL RIESGO Y GARANTIAS	**ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES** En cumplimento de los artículos 22, 39 y el capítulo VII del manual de contratación de la ESE nuestra señora de las mercedes, se presenta la identificación, evaluación y asignación de riesgos previsibles para la contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. **ESTRATEGIAS DE MITIGACION** **Medidas preventivas:** Selección rigurosa del contratista, definición clara del objeto contractual, cronograma realistas y supervisión desde el inicio **Medidas de control:** Supervisión permanente, informes periódicos de avance, reuniones de seguimiento y aplicación de penalizaciones por incumplimiento.

Saladoblanco Huila, 01 de octubre de 2026.

YENID TRUJILLO TRUJILLO
Gerente
E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes.